

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012- 0773

SALTA, 25 de junio de 2012

EXPEDIENTE N° 10.946/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 50 y 51, elevado por la alumna **GARZON, ROMINA NOEMI** – L. U. N° 407.162 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 – solicitando una nueva prórroga para la presentación del trabajo de Tesina y que se fije fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará la defensa de la misma, pedidos que cuenta con el aval del Director y Codirector **ING. JULIO DANIEL CABRAL** y **LIC. JAVIER YUDI**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2010-0082 (fs. 38), de fecha 3 de marzo de 2010, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesina;

Que de acuerdo a la Resolución N° 1170/98 FCN (Reglamento de Tesina) en su artículo 12º, se establece un plazo máximo de presentación de dicha trabajo, no mayor de 15 meses a partir de la fecha de la emisión de la resolución de aprobación del tema;

Que mediante Resolución R-DNAT-2011-1182 (fs. 45), de fecha 14 de octubre de 2011, se le otorga una prórroga hasta el 30 de mayo de 2012, para la presentación de su tesina;

Que a fs. 51, obra informe de los miembros del tribunal examinador, dando cuenta que la citada alumna ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día lunes 2 de julio del cte. año para cumplir con su cometido;

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 50 vta., analiza el nuevo pedido de la alumna, aconsejando prorrogar la presentación de tesina hasta el 2 de julio de 2012;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una nueva prórroga hasta el **2 de julio de 2012**, para que la alumna **GARZON, ROMINA NOEMI** – L. U. N° 407.162 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 – presente su trabajo de Tesina titulado: **“PROPUESTA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS PARA EL MUNICIPIO DE LA CALDERA, SALTA”**, en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 50.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012- 0773

SALTA, 25 de junio de 2012

EXPEDIENTE N° 10.946/2009

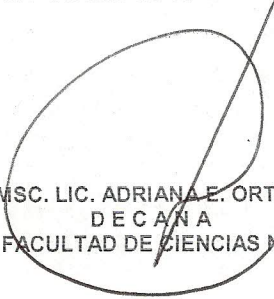
ARTICULO 2°.- FIJAR el día **lunes 2 de julio de 2012 a hs. 10.00**, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina de la alumna **GARZON, ROMINA NOEMI** - L.U. N° 407.162 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 - titulado: **“PROPUESTA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS PARA EL MUNICIPIO DE LA CALDERA, SALTA”**. Dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES: MSC. LUCIO LEONARDO YAZLLE
ING. CAROLINA SANCHEZ
LIC. MONICA PASCULLI

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, Director, Codirector, alumna y siga a la Dirección Alumnos. para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES